



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Administrativo Escritural 015 Barranquilla



Estado No. 26 De Viernes, 14 De Agosto De 2020

FIJACIÓN DE ESTADOS						
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Archivo
08001333101020080016400	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho (Escritural)	Alexander Franco Acosta	Nación- Ministerio De Defensa - Armada Nacional	13/08/2020	Auto Ordena - Primero: Dejar Sin Efectos Jurídicos La Notificación Por Edicto De La Sentencia Del 30 De Junio De 2020, Proferida Dentro Del Asunto De La Referencia, Suscrita Electrónicamente El 31 De Julio De 2020, A Las 5:51:10 P.M., Cuyo Código De Verificación Es 4 Bdb051253c0227016ca 75 70 eec669ee6a2f154afb79b 9b9041dc3c7b1e1a32b, Acorde A Las Razones Expuestas. Segundo: Tener Como Válida La Notificación Electrónica De La Sentencia Proferida En	Auto

Número de Registros: 1

En la fecha viernes, 14 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OSVALDO DANIEL DIAZ PEREZ
Secretaría

Código de Verificación
894f095b-30b8-4 ddf-ac35-5b2d866f3f 47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Escritural 015 Barranquilla

Estado No. 26 De Viernes, 14 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Archivo
					Este Asunto El 30 De Junio De 2020, Documento Que Fue Firmado Electrónicamente El 3 De Agosto De 2020, A Las 10:47:58 A.M., Cuyo Código De Verificación, Según Allí Aparece Es Bca2827b7cc5896461838d c2d7b56218cfd43c6ff178c6 ae025c67f54caba175.En Consecuencia, Se Ordena Rehacer La Notificación Por Edicto De La Referida Decisión, A Través Del Sitio Web https://www.ramajudicial.gov.co/webjuzgado-015-Administrativo-De-Barranquilla Opción Edictos, Con El Propósito De Notificar A Los Sujetos Procesales Que No Han Sido Notificados Personalmente.	

Número de Registros: 1

En la fecha viernes, 14 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OSVALDO DANIEL DIAZ PEREZ
Secretaría

Código de Verificación
894f095b-30b8-4 ddf-ac35-5b2d866f3f 47